

Nombre:	Tasa de morbilidad atribuible a enfermedades de origen hídrico.
Definición breve:	Número de casos de enfermedades de origen hídrico por cada 100 mil habitantes.
Unidad de medida:	Número de casos.
Definiciones y conceptos:	<i>Enfermedades hídricas:</i> son aquellas en las que los causantes de la patología -sean organismos microbiológicos o sustancias químicas- ingresan al cuerpo como un componente del agua ingerida (PROAPAC y GTZ, 2009).
Método de medición:	El indicador se calcula como: $TMEOH = (A / B) \times 100\,000$, donde TMEOH = tasa de morbilidad atribuible a enfermedades de origen hídrico, A = total de personas reportadas con enfermedades de origen hídrico para el año de referencia, y B = población para el mismo año
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	Para una mejor interpretación de este indicador es preciso vincularlo a los indicadores de saneamiento, abastecimiento y calidad del agua para consumo humano.
Fuentes de datos:	Consejo Nacional de Población (Conapo). <i>Proyecciones de la población de México 2010-2050 y estimaciones 1990-2009</i> . México. Abril 2013. SINAVE-DGE-SALUD. <i>Información Epidemiológica de Morbilidad, Anuario Ejecutivo 2012</i> . México. 2013. SUIVE-DGE-Salud. <i>Información Epidemiológica de Morbilidad, Anuario 2011. Versión Ejecutiva</i> . Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud. México. 2012.
Referencia:	PROAPAC y GTZ. <i>Compendio informativo sobre enfermedades hídricas</i> . Bolivia. 2009.